



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ORGAZ

Don Antonio Marín Zarza, solicita licencia urbanística y de actividad para la apertura de un obrador y despacho de pastelería, a emplazar en la plaza Castillo, número 3, de Orgaz (Toledo).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados en algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, una vez publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pudiendo presentarse por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Orgaz 4 de agosto de 2014.-El Alcalde, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-7417